

Dec. No. 11-06 dispone que los Juegos Deportivos Nacionales Monte Plata, se celebrarán del 17 al 24 de febrero del año 2006.

LEONEL FERNANDEZ

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 11-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Los XIII Juegos Deportivos Nacionales, con sede en la Provincia de Monte Plata serán celebrados del 17 al 24 de febrero del año 2006.

ARTICULO 2.- El presente Decreto modifica, en cuanto a la fecha indicada, cualquier otro que le sea contrario.

ARTICULO 3.- Envíese al Comité Organizador de los XIII Juegos Deportivos Nacionales de Monte Plata, a las Secretarías de Estado, a las Direcciones Generales y demás instituciones pertinentes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ